Diego de Costa Jurado, para que en
su cauildo propongan ~~[illegible]~~ el
acuerdo hecho por esta ciudad para que
se sirvan cada uno dar la limosna que
fuere servido =

Salario de D. Juº de Medina

Vose el informe del contador en que dize
se le deuen a D. Don Joan de Medina
ochocientos ducados de su salario de Juaño
a esta fin de Julio de este presente, y asimismo
se vio una cesion hecha por dho S. Don Joan
en fauor de D. Don Diego Relon en que
tiene por bien se le paguen de lo que se
le deue quinientos ducados, y visto por la ciudad
acordo que de los dhos ochocientos
ducados se despachen dos libranzas, la una
de quinientos ducados en fauor del dho
Señor Don Diego Relon como a Mesenario
y de los trescientos restantes en fauor del
Señor Don Joan de Medina sobre los
efectos de los propios y el S. Jurado Pedro
Villanueua depositario de ellos —

Tauernas

Vieronse dos peticiones de Don Macias
Fuentes, Miguel Villar, y del Mansarcial
sobre tauernas y se remitieron a los señores
Justicia y comissarios de este negocio =

Registro de Valenzianos

Que para el primero y un sam.to se haga
el registro que se a hecho de los Valencianos
que se pregone por ultimo termino dentro
de dos dias ogan los vecinos cosecheros el
registro de Vino que les a quedado

Vexº de Vino